

NORMAS DE RAID 2018

Las pruebas de raid se celebrarán y correrán tan solo en estas categorías PROMOCIÓN (40 y 60 Km), CERO ESTRELLAS, UNA ESTRELLA Y DOS ESTRELLAS (Excepcionalmente CEI*** 160 km.).

NORMAS DE PROMOCIÓN (40 km)

Reglamento de la RFHE

814.1.4.7. Se denominan raid de Promoción 40, todas las carreras entre 40 y 45 Km. en un día, divididas en dos fases. Velocidad máxima 15 Km/h que podrá ser reducida por el presidente del jurado para recorridos que lo requieran. La velocidad máxima no será nunca acumulativa, será por fase desde la línea de salida hasta la línea de llegada. Pulsaciones máximas 64 ppm a los 20 minutos como límite.

814.1.4.10. En las pruebas de promoción la salida será escalonada: los competidores tomarán la salida inmediatamente después de realizar la inspección previa de su caballo, entre las horas de salida establecidas por el CO.

GALICIA

Se correrá en la distancia de 40-45 Km en dos fases.

Velocidad controlada entre 9 y 15 km/h

Pulsaciones máximas 64 ppm

La salida será escalonada según reglamento de la RFHE con un mínimo de dos grupos dependiendo de los participantes que sean. (**NOTA IMPORTANTE:** Si en alguna carrera con más de 8 caballos en la salida en esta categoría no se diese la salida por grupos, mínimo dos grupos, la carrera será NO clasificatoria y NO servirá al jinete para subir a la categoría siguiente)

Se podrá correr a partir de 10 años cumplidos en el año con Autorización de la FHA.

No se harán clasificaciones por carrera, se entregaran trofeos, medallas, diplomas o lo que crea conveniente el C.O. a todos los jinetes clasificados.

En los libros de identificación (LIC-DIE) se les hará constar a todos los participantes tan solo su clasificación o no-clasificación

Habrà nombramiento de caballo mejor Condición, siempre y cuando la comisión veterinaria no considere que debe quedar desierto y entrarán los todos los caballos.

Sera campeón de promoción, aquel jinete menor de 18 años que haya quedado más veces de primero o mejor puesto en todos los raid de Galicia contando también los mejores condición.

Para acceder a la copa se debe de haber participado en un mínimo de 4 competiciones de esta distancia en Galicia.

NORMAS DE PROMOCIÓN (60 km)

Reglamento de la RFHE

814.1.4.8. Se denominan raid de Promoción 60, todas las carreras entre 57 y 70 Km. en un día, divididas en tres fases. Velocidad máxima 15 Km/h que podrá ser reducida por el presidente del jurado para recorridos que lo requieran. La velocidad máxima no será nunca acumulativa, será por fase desde la línea de salida hasta la línea de llegada. Pulsaciones máximas 64 ppm a los 20 minutos como límite.

814.1.4.10. En las pruebas de promoción la salida será escalonada: los Competidores tomarán la salida inmediatamente después de realizar la inspección previa de su caballo, entre las horas de salida establecidas por el CO.

814.1.4.13 Cuando una categoría requiera tres fases o más, una misma fase no puede ser repetida más de dos veces en la misma categoría en el mismo día.

GALICIA

Se correrá en la distancia de 60-65 Km en tres fases.

Velocidad controlada entre 9 y 15 km/h

La salida será escalonada según reglamento de la RFHE con un mínimo de dos grupos dependiendo de los participantes que sean. (**NOTA IMPORTANTE:** Si en alguna carrera con más de 8 caballos en la salida en esta categoría no se diese la salida por grupos, mínimo dos grupos, la carrera será NO clasificatoria y NO servirá para subir a la categoría siguiente)

Se podrá correr a partir de 10 años cumplidos en el año con Autorización de la FHA.

Se harán clasificaciones por carrera, recibiendo trofeos los tres primeros clasificados como mínimo y se le entregarán trofeos, medallas, diplomas o lo que crea conveniente el C.O.

En los libros de identificación (LIC-DIE), en el caso que se escriba en el mismo, se les hará constar a todos los participantes tan solo su clasificación o no-clasificación haciendo constar Promoción 60 Km
Habrá nombramiento de caballo mejor Condición, siempre y cuando la comisión veterinaria no considere que debe quedar desierto y entrarán los 7 primeros que hayan llegado en el 10% del tiempo del primero.

NORMAS DE CERO ESTRELLAS (CEN 0 *)

Reglamento de la RFHE

814.1.4.6. Se denominan 0* todas las carreras entre 80 y 90 Km. en un día, divididas en tres o cuatro fases. Velocidad máxima 16 Km/h. La velocidad máxima no será nunca acumulativa, será por fase desde la línea de salida hasta la línea de llegada. Pulsaciones máximas 64 ppm a los 20 minutos como límite.

GALICIA

Se correrá en la distancia de 80-90 Kilómetros en tres fases (cuatro con autorización de la FHA)

Salida en grupo, si son menos de 10, si no escalonada como manda el reglamento de la RFHE (**NOTA IMPORTANTE:** Si en alguna carrera con más de 10 caballos en la salida en esta categoría no se diese la salida por grupos, mínimo dos grupos, la carrera será NO clasificatoria y NO servirá a los jinetes para subir a la categoría siguiente)

Se podrá correr a partir de 12 años cumplidos en el año con autorización de la FHA.

Velocidad controlada entre 9 y 16 km/h

Se entregarán trofeos, medallas, diplomas o lo que crea conveniente el C.O. como mínimo a los tres primeros clasificados

En los libros de identificación (LIC-DIE), en el caso de que se escriba en los mismos, se les hará constar a todos los participantes tan solo su clasificación o no-clasificación.

Habrá nombramiento de caballo mejor Condición, siempre y cuando la comisión veterinaria no considere que debe quedar desierto y entrarán los 10 primeros que hayan llegado en el 10% del tiempo del primero.

NOTA IMPORTANTE:

-Los CEN una estrella (CEN*) con menos de tres participantes no contarán para ninguna de las copas ni campeonatos de Galicia.

-No será admitida por los comités organizadores de Raid ninguna inscripción que no haya sido realizada, en la Federación Hípica Gallega. Las inscripciones se cerrarán a las 00.00 horas del jueves previo a la celebración del concurso.

En ninguna de las categorías de raid que se corren en Galicia, se podrá inscribir un jinete en el C.O. y bajo ningún concepto el mismo día de la competición.

COPAS Y LIGAS GALICIA

Copa Promoción 60 km y CEN 0*:

Solo podrán participar los menores de 18 años el resto participarán en LA LIGA de promoción 60 km o CEN 0*, recibiendo los trofeos el primero de la copa y el primero de la liga en la Gala anual de la Toja.

Para acceder a los trofeos finales de la copa o de la liga se tendrá que haber corrido un mínimo de cuatro raid en Galicia.

CAMPEONATOS GALLEGOS

Se harán bajo la modalidad de Una Estrella y dos estrellas y podrán participar todos los jinetes que residan en Galicia y que tanto ellos como sus caballos tengan licencia gallega.

El de una estrella se celebrará en la sede y fechas que apruebe la Asamblea de la F. H. Gallega y será campeón Gallego de una estrella el que gane el raid en que se dispute. (Siempre que hayan participado más de tres jinetes)

El de dos estrellas será por liguilla y será Campeón de Galicia 2* aquel que sume la mayor puntuación de los RAID de dos estrellas corridos en Galicia.

El baremo de puntuación será el mismo que se utiliza para puntuar la liga de Alta Competición de la RFHE. En el caso que solo haya una prueba, el Campeonato Gallego será la clasificación de esa prueba.

Para las copas serán puntuables todos los raid celebrados en Galicia en sus respectivas categorías.

El resto de condiciones para cada una de las categorías y en el caso de duda o discrepancia con alguna de estas normas, prevalecerá el reglamento de raid de la RFHE-2015.

Estas normas serán aplicables a partir del día de su publicación

Campeonatos de España y Copas Interautonomías:

A partir de este año se hará preselección de los asistentes y serán subvencionados con el pago de Inscripción y el box.

Para asistir a cualquiera de los campeonatos el jinete y el caballo tendrán que tener suficiente solvencia deportiva y demostrada valía en el raid Gallego.

NORMAS ADICIONALES

Comités Organizadores:

Todo comité organizador que no cumpla las normas de la Federación Hípica Gallega, serán multados con la pérdida del 50 % de la subvención y si la falta es considerada como muy grave, puede perder toda la subvención.

El mínimo de veterinarios por competición será obligatoriamente de tres y por lo menos dos con experiencia suficiente en competiciones de raid.

(NOTA **IMPORTANTE**: Si en alguna carrera con más de 8 caballos en la salida en las categorías de CETP40, CETP 60 y CENO* no se diese la salida por grupos dependiendo del número de caballos según estas normas, la carrera será NO clasificatoria y NO servirá al jinete para subir a la categoría siguiente)

Jueces:

Ningún Juez (nacional o territorial) podrá actuar como presidente del jurado de un evento si no ha tenido ninguna actuación en los seis meses anteriores al evento.

Jinetes:

Todo jinete al que se compruebe, o considere al tener pruebas, por un miembro de jurado que ha cortado en el recorrido, pegado al caballo con un palo, fusta o algún otro objeto en algún momento de la competición, será inmediatamente descalificado y su caso será enviado por esta vocalía al Comité de Disciplina de la Federación Gallega para la retirada de su licencia.

Protocolo para veterinarios:

El caballo entra en la zona de inspección veterinaria, (podrá entrar con manta) se le tomará el pulso inmediatamente y seguidamente, si ha dado 64 o menos, se le hará trotar sin manta y después se le pasara examen metabólico (se puede pasar con manta).

General :Este año 2017, viendo las ausencias habidas en la Gala anual, no serán enviadas invitaciones para la misma, tan solo se comunicará al ganador de cada una de las categorías que tiene la invitación a su disposición por si quiere acudir a la misma. El no acudir a la Gala quiere decir que renuncia expresamente al trofeo, placa o diploma que le correspondía.

Estas normas serán aplicables a partir del día de su publicación